

ESPAI DE CONSULTORIA:

ARTETERAPIA Y REDES SOCIALES

CURSO 2023/24



SERVICIOS PROFESIONALES
EN **ARTETERAPIA**

¿Qué me gustaría transmitir en el mundo digital sobre la Arteterapia?



¿Qué quiero comunicar?



¿Cómo lo quiero comunicar?



**¿Qué compartir de mi experiencia como
arteterapeuta?**



Sesiones de Arteterapia vs. RRSS



**¿Cómo comunicar la profesión preservando
la privacidad del espacio?**



¿Es ético profesionalmente compartir las producciones de las personas que acompañamos en sesión?



Código Ético GREFART

- **4.2 Publicaciones:**

En Arteterapia se considera que la producción realizada en sesión terapéutica por la persona atendida, es de su propiedad y en consecuencia los/as arteterapeutas deberán obtener consentimiento expreso del mismo/a, o si correspondiera, de su tutor/a o representante legal, antes de publicar cualquier tipo de material generado en sesión terapéutica.

- **4.3 Publicidad**

Los profesionales podrán hacer publicidad de su trabajo, pero deberán informar de forma clara y apropiada a los posibles clientes o instituciones a los que ofrezcan sus servicios profesionales teniendo presente las siguientes premisas:

4.3.1 Los/as arteterapeutas no podrán utilizar material publicitario alguno que incluya declaraciones falsas o engañosas. Se entiende por material publicitario falso, fraudulento o engañoso cuando: a) Omite información necesaria. b) Contiene material que no se ajusta a la verdad.

4.3.2 Los profesionales solo podrán presentarse como especialistas en un área de la Arteterapia si tienen la formación específica y la experiencia práctica adecuada para esta área específica.

4.3.3 Sólo podrán anunciarse como miembros de la Asociación GREFART en la categoría que corresponda aquellos/as profesionales que hayan sido acreditados oficialmente por esta Asociación.

4.3.4 Los/as asociados/as no podrán utilizar las iniciales de GREFART o el logo correspondiente sin tener el permiso vigente de la Asociación.



...

¿Qué más cuestiones me planteo?



¿Por dónde empiezo a hacerme un espacio en el mundo digital?



El nombre/la marca/el logo

- ¿Quiero crear un nombre diferente para mi espacio? ¿Prefiero utilizar mi nombre propio?
- ¿Hace falta un logo?
- ¿Qué supone tener una imagen corporativa?



Redes Sociales

- Instagram: El espacio más utilizado en el ámbito de las RRSS para difundir las acciones que se llevan a cabo. Funciona en base a un algoritmo, para tener visibilidad hay que dar respuesta a este.
- LinkedIn: Espacio destinado a hacer contactos profesionales, con empresas, entidades u otros profesionales del sector o de sectores afines.
- Tik Tok: Todavía por explorar nuevas propuestas, vídeos cortos y directos a aquello que se quiere comunicar.

Kit Digital - WEB

- ¿Qué es?
- **Kit Digital es una iniciativa del Gobierno de España**, cuyo objetivo es subvencionar la implantación de soluciones digitales disponibles en el mercado para conseguir un avance significativo en el nivel de madurez digital. La persona interesada solicita la subvención si cumple con los requisitos y busca al agente digitalizador que le lleve a cabo la digitalización del negocio.
- **Bases reguladoras** de la concesión de ayudas para la digitalización, **primera modificación** y **segunda modificación** de las bases reguladoras.
- **Convocatorias abiertas aquí** a todas las Convocatorias del Kit Digital
- **Jornadas y webinars: aquí**

